



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 0 4 0 1 5 9 *

Cód. FO-GEJU-092	Formato FO-GEJU Citación para Notificación Personal	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión.3		

SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN

La Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cita a las personas que se enlistan a continuación para que comparezcan ante este Despacho a efectos de notificarles personalmente del acto administrativo mediante el cual se **CONFIRMAN** las ordenes de policía 108 de 09 de noviembre de 2022 proferida por la Inspección Primera, 110 de 09 de noviembre de 2022 proferida por la Inspección Siete 7 (A), 059-2 de 28 de marzo de 2023 proferida por la Inspección Doce y orden de policía del 05 de octubre de 2022 proferida por la Inspección Nueve 9 (B) de Policía Urbana de Primera Categoría del Distrito Especial de Medellín.

Así mismo del Acto Administrativo que **REVOCA** las ordenes de policía 75 del 12 de mayo de 2022 proferida por la Corregiduría de San Antonio de Prado y 130 del 22 de junio del 2022 proferida por la Inspección Seis 6 (B) de Policía Urbana de Primera Categoría del Distrito Especial de Medellín.

Por último, de los Actos Administrativos que **DECLARAN DESIERTO** el Recurso de Apelación frente a la orden de policía del 02 de noviembre de 2023 proferida por la Corregiduría del Limonar, 50 del 23 de noviembre de 2022 proferida por la Inspección ocho 8 (B), 62 del 23 de agosto de 2023 proferida por la Inspección Segunda y la orden de policía del 31 de enero de 2023 proferida por la Inspección ocho 8 (A) de Primera Categoría del Distrito Especial de Medellín.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430040159



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los recursos de apelación interpuestos frente a dichas ordenes que impusieron medidas correctivas por la responsabilidad en la ejecución de comportamientos que afectan la integridad urbanística, contrarios a la integridad urbanística, consagrados en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de del Distrito de Medellín por el **término de cinco (5) días**.

Se les hace saber a los citados que, vencido el anterior término, sin que hubiesen comparecido, se procederá a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha de Fijación: 13 DE FEBRERO DE 2024 a las 7:30 a.m.

Fecha de Des fijación: 19 DE FEBRERO DE 2024 a las 5:30 p.m.

Número Expediente	Nombre	Número Documento	Infractor	Decisión	Numero Resolución
02-0028944-20	LUIS FERNANDO GIRALDO HOYOS	70.827.163	SI	CONFIRMA ORDEN DE POLICÍA	202350107980 DE 29/12/2023
02-0042641-19	THELMA DE JESÚS ZAPATA ARENAS	32.497.241	NO	CONFIRMA ORDEN DE POLICÍA	202350106943 DE 27/12/2023
02-0034103-20	ERIKA MARÍA PINO CANO	43.209.913	NO	CONFIRMA ORDEN DE POLICÍA	202350099803 DE 12/12/2023



Documento Firmado Digitalmente: # 202430040159



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

02-0043578-19	MARCO ANTONIO HURTADO JARAMILLO / MARIA EUGENIA VALENCIA TORO	71.639.692 / 43.159.836	SI	CONFIRMA ORDEN DE POLICÍA	202350106890 DE 27/12/2023
02-0010772-18	GLADIS AMPARO MEDINA JARAMILLO	42.778.186	NO	REVOCA ORDEN DE POLICÍA	202350106885 DE 27/12/2023
02-0029670-21	ALFREDO ANTONIO GIRALDO PAMPLONA	71.004.470	NO	REVOCA ORDEN DE POLICÍA	202350106887 DE 27/12/2023
02-0002236-23	HERNANDO QUIÑONES	5.977.821	SI	DECLARA DESIERTO	202350104700 DE 20/12/2023
02-0018931-20	LUCELLY DE JESÚS ACEVEDO BOLIVAR	43.532.368	SI	DECLARA DESIERTO	202350106953 DE 27/12/2023
02-0043044-21	ABELARDO ANTONIO VALENCIA CASTAÑO / MARIA RUBIELA VALENCIA CASTAÑO	3.364.100 / 43.527.757	SI	DECLARA DESIERTO	202450002163 DE 18/01/2024
02-0022047-22	SHIRLEY ANDREA JIMENEZ MANRIQUE	1.214.745.350	SI	DECLARA DESIERTO	202350107936 DE 29/12/2023
02-0001698-23	SANDRA MILENA TORRES	43.839.841	SI	DECLARA DESIERTO	202350099832 DE 12/12/2023



Documento Firmado Digitalmente: # 202430040159



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Si usted se encuentra relacionado en el anterior listado, podrá acercarse a la Dirección del Despacho: Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito de Medellín. **Calle 45 # 55 - 65 Edificio Business Plaza, Piso 14** de este Distrito, presentando esta citación y/o indicar que se dirige donde los servidores Esteban Roldan García y/o Stefania Agudelo Ortiz, quienes pueden ser contactados en el **teléfono Nro. (604) 3855555 extensión 4333 - 2104**; en el horario de 6:30 a.m. a 12:00 y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. de lunes a jueves y de 6:30 a.m. a 12:00 y de 1:30 p.m. a 2:30 p.m. día viernes.

Cordialmente,

JUAN MANUEL VELASQUEZ CORREA
SECRETARIO DE DESPACHO

Elaboró: Esteban Roldán García Técnico Administrativo Secretaría de Gestión y Control Territorial	Revisó y Aprobó: Andres Felipe Seguro Montoya. Abogado Especialista - Contratista. Secretaría de Gestión y Control Territorial
---	--



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430040159